



Informe que presenta el grupo de trabajo sobre la propuesta de Reforma Estatutaria.

La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales dentro de su estructura de decisión, gestión y diferentes procesos organizativos, ha sido insuficiente con relación a su presencia en el mundo laboral, lo que evidencia que no se han logrado asegurar los avances en materia de igualdad sustantiva de género.

Son muy pocas las organizaciones afiliadas a la UNT que han tomado decisiones importantes sobre este tema, por lo que se ha hecho necesario trabajar en una propuesta que responda al quehacer democrático, a los derechos de trabajadoras y trabajadores, pero sobre todo a la participación equitativa de todos sus integrantes en el indivisible quehacer de nuestra Unión.

En el XV Congreso Nacional Ordinario, a iniciativa del grupo de trabajo de la vicepresidencia de equidad y género, se presentó una propuesta de Reforma Estatutaria que dentro de sus objetivos se colocaron; la lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo, transversalizar la perspectiva de género, incremento en la afiliación, e impulsar la participación sindical de jóvenes. Dentro de los resolutivos de este Congreso se acordó considerarla.

Contando con el apoyo y respaldo de la Presidencia Colegiada, se impulsó la discusión y el trabajo, en la intención de construir mejores condiciones para el pleno desarrollo de las mujeres en el mundo laboral, político y social, a partir de colocar una visión más amplia en cuanto a que, la igualdad de género sea un ejercicio cotidiano basado en una relación de respeto a todos los derechos integrales de las trabajadoras.

Para dar viabilidad al trabajo correspondiente, la comisión de fortalecimiento estableció un par de reuniones que permitieran llevar a cabo el análisis y consenso del contenido del articulado, al que se fueron sumando propuestas por el grupo de trabajo conformado para este fin. El resultado arrojó la construcción del consenso sobre los siguientes temas que de forma muy sucinta presentamos a la Comisión Nacional Ejecutiva y al Pleno de la UNT para su consideración:

- Derecho a la permanencia en el empleo con condiciones de trabajo dignas que propicien un clima de respeto y no discriminación.
- Impulsar el cumplimiento y la ratificación por el estado mexicano del marco normativo internacional para el avance de los derechos de la clase trabajadora.
- Promover todas las formas de organización, por lo que se evaluará permanentemente las distintas modalidades para la incorporación de nuevos grupos

de trabajadoras y trabajadores como son: los frentes, las uniones, las cooperativas, las asociaciones y cualquier forma de organización social representativa de la clase trabajadora, incluyendo también la afiliación individual.

- Elección democrática de su dirigencia.
- Impulsar permanentemente acciones afirmativas para promover la participación de las trabajadoras en todas sus estructuras, de manera que se generen las condiciones para alcanzar una representación paritaria entre trabajadoras y trabajadores.
- Promover la negociación de cláusulas con perspectiva de género en el ámbito laboral y sindical para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Impulso de políticas que propicien la conciliación de la vida laboral y familiar entre trabajadoras y trabajadores.
- Prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, así también, comportamientos que violenten los derechos humanos integrales.
- Formación y capacitación con perspectiva de género para la conformación de cuadros sindicales que generen liderazgos.
- Participación amplia y determinación democrática en base al consenso.
- Denominación: Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores UNT, Vicepresidencia de igualdad de género.

Estamos seguros que siendo la UNT una organización progresista e independiente, las propuestas antes mencionadas, nos colocan en mejores condiciones para hacer frente a la realidad actual, ya que el sindicalismo en su esencia fundamental como organización, tiene el permanente desafío de representar y defender los intereses de la clase trabajadora, por lo que necesita adecuar sus objetivos ideológicos y políticos fortaleciendo con ello el quehacer cotidiano de esta Unión y de todas las organizaciones afiliadas.

Habiendo sido aprobado en lo general este informe en las instancias anteriormente mencionadas, el día de hoy ponemos a consideración del XVI Congreso Nacional Ordinario de Elecciones de la UNT, la propuesta de Reforma Estatutaria para su aprobación, convencidos que el resultado de los trabajos realizados en la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento, así como en la Vicepresidencia de Asuntos Económicos, Políticos y Sociales fortalecen a la Unión Nacional de Trabajadores.

FRATERNALMENTE

**Grupo de trabajo para la revisión de las propuestas de
Reforma Estatutaria.**

México, D. F. a 26 de noviembre de 2014.